UNIVIAJES S.A.S Responsable sobre el impuesto a las Ventas IVA

Dirección: CR 66B 34 A 76 LOCAL 226

Teléfono: 4484827 - 4083553

NIT: 800175788-8 Ciudad: Medellín

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No FEU17619

Señor (es)
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Dir. CR 48 7 151 Medellín
NIT 890980136-6 Tel. 3197934
CentroCosto

FECHA DE EXPEDICION 2025-06-27 18:17:53
FECHA DE VENCIMIENTO 2025-07-12 18:17:53
VENDEDOR 2-EMPRESA OFICINA .
TIQUETEADOR VALENTINA

DESCRIPCION	VALOR CREDITO	VALOR TOTAL
Cantidad: 1 Ingresos Para Terceros SERVICIO AEREO A TERRITORIOS NACIONALES SA NIT: 899999143		
Item 1 Aereo Nacional PO 019 2462-863691 MDEAPOMDE 05 Jul 2025		330,500.00
Pax:carolina toloza		
	IVA TIK NACIONAL	62,795.00
	Tasa Aeroportuaria	41,700.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios		
Item 2 Tarifa Administrativa		79,600.00
2462/863691	Iva Tarifa Administrativa	15,124.00
Cantidad: 1 Ingresos Propios		
Item 3 DESCUENTO EN VENTAS		-26,440.00
dscto 8		

202502001598

Radicado:202502001598
Fecha: 22/07/2025 10:32:13.0
Asunto: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Remitente: INVERSIONES UNIVIAJES S.A.S
Destinatario: RUBEN DARIO MAYA BEDOYA

SON QUINIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS

TOTAL FACTURA: 503,279.00

TOTAL ITEMS: 3 TASA: 4,042.87 TOTAL CREDITO 0.00
SALDO A PAGAR 503,279.00

Observación:

Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio Cod. del Comercio Arts. 772-774-779 modificados por la ley 1231 de Julio 17 de 2008.
Res. 18764076259745 de Julio 31/2024 , prefijo FEU rango del 14134 al 20000 Vigencia Julio 30/2025 Factura Electronica. Esta factura se asimila a una letra de cambio (art 772 del CC) Iva régimen común. No gran Contribuyente. Favor abstenerse de retener, las Aerolineas son autoretenedoras y grandes contribuyentes (Art 2 DCR. 399 02/26/1987).

Autorizo que en caso de incumplimiento de ésta obligación, sea reportado a la Base de Datos de Centrales de Riesgo

Forma de Pago	Contado	**Valor Efectivo**	503.279,00
		Valor T.Credito	0.00
		Valor Cheque	0.00

Proveedor Tecnologico: INNAPSIS APPFLOW SAS, Identificada con NIT 900.738.749-2 Software INNAPSISV 2

CUFE: 3ed8a5885683c056af22afb32df34a30ca14798b551b87055fe71d5712cc39b6a76965c3f98e052aa08b1d13abc2c184

Representación gráfica de la factura electrónica


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 71.618.189
ALVAREZ GAVIRIA
APELLIDOS
DIEGO ALBERTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 11-JUL-1962

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

13-AGO-1980 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00130249-M-0071618189-20081120 0006533459A 2 2060037261

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 2 3 6 8 0 0 A 0 0 5 E 3 5 1 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA CECILIA AGUDELO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21552540 de BETANIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 61608-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Señores:
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Medellín, Antioquia

REFERENCIA: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° **SMC-5032-2025**

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de la empresa **UNIVIAJES SAS**, con NIT. **800.175.788-8** certifica que SI se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, paz y salvo dentro de los últimos seis meses) y a las cajas de compensación Familiar.

De conformidad con lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si (X)	No ()

Nota: En caso que el proponente este obligado a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, deberá incluir dentro de esta certificación que también se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales

Dada en Medellín, a los (07) días del mes de julio de 2025

Cordialmente,

Firma del Proponente

Nombre o Razón Social (s): UNIVIAJES S.A.S.
NIT: 800.175.788-8
Representante legal: DIEGO ALBERTO ALVAREZ GAVIRIA
C.C. No. 71.618.189
Libreta militar: 71.618.189
Dirección: Diagonal 66 B No 34 A 76 local 226 Ccial Unicentro Medellín
Telefono: 4484827 ext. 128
E-mail: gerencia@univiajes.com.co
Ciudad: Medellín

Atentamente,

(Firma)_____

Nombre: DIEGO ALBERTO ALVAREZ GAVIRIA
C.C. No.: 71.618.189
Gerente

(Firma)_____

Nombre: MARTHA CECILIA AGUDELO
C.C. No.: 21.552.540 – TP 61608-T
Contadora

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800175788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES UNIVIAJES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 66B 34A 76 LC 226	TELÉFONO:	4484827
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las agencias de viaje.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7975538006**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/20			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1568745795

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	2	$ 846.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 846.800	$ 0	$ 846.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 1.841.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.841.700	$ 0	$ 1.841.700
230201	230201- PROTECCION	5	$ 2.222.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.222.200	$ 0	$ 2.222.200
SUBTOTALES:										**$ 4.910.700**	**$ 0**	**$ 4.910.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 233.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 233.800	$ 0	$ 0	$ 233.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.572.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.572.800	$ 0	$ 0	$ 1.572.800
SUBTOTALES:													**$ 1.806.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 1.806.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	13		$ 0	$ 0		$ 0	$ 229.600	$ 229.600	$ 0	$ 0	$ 229.600
SUBTOTALES:									**$ 229.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 229.600**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	13	$ 1.806.600	$ 0	$ 1.806.600
SUBTOTALES:			**$ 1.806.600**	**$ 0**	**$ 1.806.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES								
																										PENSIÓN									SALUD							ARP									CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU			
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE							
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																													
1	CC 1026160726	VELEZ BALLESTEROS CATALINA	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			SI									01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.383.830	$ 381.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 381.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.383.830	$ 95.400	$ 0	$ 95.400	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.383.830	1749001	$ 12.500	30	$ 2.383.830	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								
2	CC 1035871768	VILLA OSPINA VALENTINA	DEPEND		$ 1.573.000	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.773.834	$ 283.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 283.900	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.773.834	$ 71.000	$ 0	$ 71.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 1.773.834	1791101	$ 9.300	30	$ 1.773.834	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 71.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								
3	CC 1110470865	BARBOSA QUINTERO JEISSON CAMILO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI									21-30 01-19								230301-PORVENIR	29	$ 3.400.608	$ 544.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 544.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	29	$ 3.400.608	$ 136.100	$ 0	$ 136.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	29	$ 3.400.608	1749001	$ 17.800	29	$ 3.400.608	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 136.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								
4	CC 1110470865	BARBOSA QUINTERO JEISSON CAMILO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI												20-20					230301-PORVENIR	1	$ 117.263	$ 18.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 18.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 117.263	$ 4.700	$ 0	$ 4.700	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	1	$ 117.263	1749001	$ 0	1	$ 117.263	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 4.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								
5	CC 1214730479	CANO OCAMPO KELLY NATALIA	DEPEND		$ 1.900.000	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 2.050.263	$ 328.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 328.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.050.263	$ 82.100	$ 0	$ 82.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.050.263	1791101	$ 10.800	30	$ 2.050.263	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 82.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								
6	CC 42753216	HURTADO SALAZAR DORIS ELENA	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 4.320.000	FIJO			SI									01-30										$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 4.889.142	$ 195.600	$ 0	$ 195.600	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 4.889.142	1791101	$ 25.600	30	$ 4.889.142	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 195.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0								

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800175788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES UNIVIAJES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 66B 34A 76 LC 226	TELÉFONO:	4484827
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las agencias de viaje.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7975538006**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES mayo AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES junio AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/06/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1568745795

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES									
																										PENSIÓN									SALUD						ARP														
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
7	CC 43115461	PEREZ JARAMILLO CLAUDIA MARCELA	DEPEND		$ 2.160.000	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 3.000.179	$ 480.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.000.179	$ 120.100	$ 0	$ 120.100	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 3.000.179	1791101	$ 15.700	30	$ 3.000.179	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 120.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 43278511	AREIZA HIGUITA ANA YULANDY	DEPEND		$ 2.270.000	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 3.772.650	$ 603.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 603.700	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.772.650	$ 151.000	$ 0	$ 151.000	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 3.772.650	1791101	$ 19.700	30	$ 3.772.650	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 151.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
9	CC 43345754	MEJIA JIMENEZ MILENA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI									09-30									230201-PROTECCION	22	$ 1.964.777	$ 314.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 314.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	22	$ 1.964.777	$ 78.600	$ 0	$ 78.600	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	22	$ 1.964.777	1749001	$ 10.300	22	$ 1.964.777	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 78.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 43345754	MEJIA JIMENEZ MILENA	DEPEND		$ 1.700.000	FIJO			SI														01-08				230201-PROTECCION	8	$ 714.465	$ 114.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 114.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	8	$ 714.465	$ 28.600	$ 0	$ 28.600	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	8	$ 714.465	201749001	$ 0	8	$ 714.465	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 28.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 43637693	ZULUAGA RAMIREZ PAULA ANDREA	DEPEND		$ 2.600.000	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.883.830	$ 461.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 461.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.883.830	$ 115.400	$ 0	$ 115.400	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.883.830	1749001	$ 15.100	30	$ 2.883.830	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 115.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 43829131	ABAD TORO SANDRA YANET	DEPEND		$ 2.160.000	FIJO			SI									17-30 01-12									25-14 COLPENSIONES	26	$ 2.996.227	$ 479.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 479.400	EPS005-SANITAS S.A.	26	$ 2.996.227	$ 119.900	$ 0	$ 119.900	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	26	$ 2.996.227	1749001	$ 15.700	26	$ 2.996.227	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 119.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 43829131	ABAD TORO SANDRA YANET	DEPEND		$ 2.160.000	FIJO			SI														13-16				25-14 COLPENSIONES	4	$ 460.959	$ 73.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 73.800	EPS005-SANITAS S.A.	4	$ 460.959	$ 18.500	$ 0	$ 18.500	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	4	$ 460.959	1791101	$ 0	4	$ 460.959	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 18.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 65630346	CASTILLO DIAZ MARIA CRISTINA	DEPEND		$ 2.100.000	FIJO			SI									01-30									230201-PROTECCION	30	$ 2.383.830	$ 381.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 381.500	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 2.383.830	$ 95.400	$ 0	$ 95.400	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.383.830	1791101	$ 12.500	30	$ 2.383.830	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 95.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 71396881	GALLEGO GRANADOS FREDY ALONSO	DEPEND		$ 2.500.000	FIJO			SI									01-30									25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.783.830	$ 445.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 445.500	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 2.783.830	$ 111.400	$ 0	$ 111.400	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 2.783.830	1791101	$ 14.600	30	$ 2.783.830	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 111.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 71618189	ALVAREZ GAVIRIA DIEGO ALBERTO	DEPEND	REQ CUMP PENS	$ 9.000.000	FIJO			SI									01-30											$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 9.569.142	$ 382.800	$ 0	$ 382.800	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	30	$ 9.569.142	1749001	$ 50.000	30	$ 9.569.142	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 382.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 8.753.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800175788
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			INVERSIONES UNIVIAJES SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CR 66B 34A 76 LC 226	TELÉFONO:	4484827
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de las agencias de viaje.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7975538006**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	mayo	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/06/20	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1568745795

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	5	$ 2.222.200
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 1.841.700
8002248088	230301	230301-PORVENIR	2	$ 846.800
		SUBTOTAL:	11	**$ 4.910.700**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 233.800
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	11	$ 1.572.800
		SUBTOTAL:	13	**$ 1.806.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	13	$ 1.806.600
		SUBTOTAL:	13	**$ 1.806.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600025032	14-7	14-7-SEGUROS BOLIVAR S.A.	13	$ 229.600
		SUBTOTAL:	13	**$ 229.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 8.753.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 8.753.500**


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
21.552.540
APELLIDOS
AGUDELO GAVIRIA
NOMBRES
MARTHA CECILIA
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1967
BETANIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
02-SEP-1985 BETANIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0100100-00059521-F-0021552540-20080827
0002615268A 2
2050009285

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

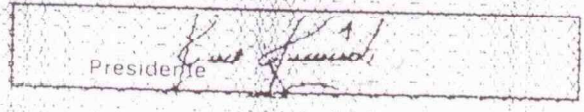
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

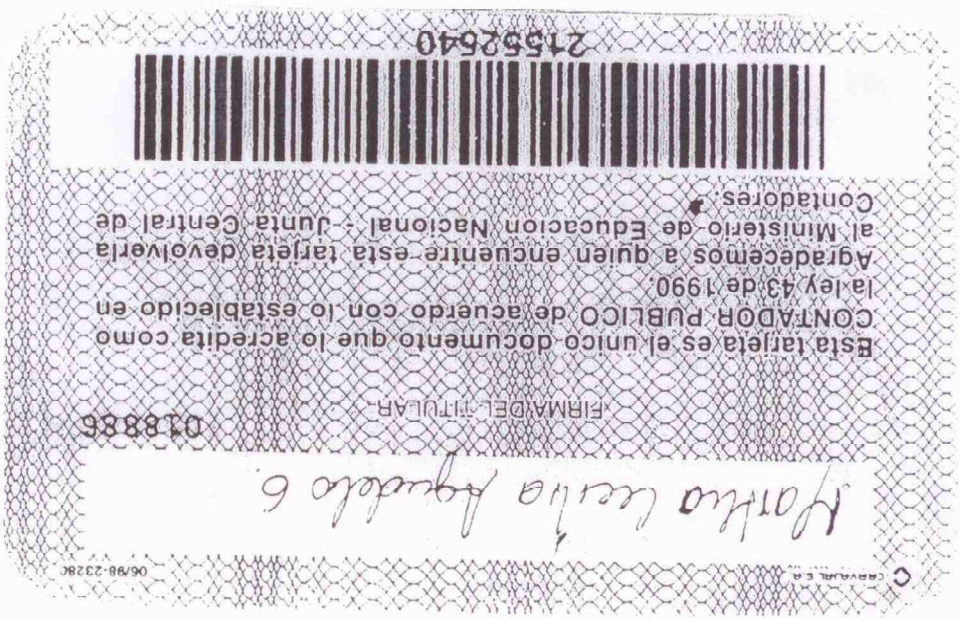
61608-T



MARTHA CECILIA
AGUDELO GAVIRIA
C.C. 21552540
RESOLUCION INSCRIPCION 142 FECHA 03/12/98
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA

Presidente





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B037858B8B1555303

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA CECILIA AGUDELO GAVIRIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 21552540 de BETANIA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 61608-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CONTRATO No: 19246 de 2025

CONTRATANTE: EL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

NIT: 890.980.136-6

ORDENADOR DEL GASTO: Óscar Alberto Gaviria Palacio - Vicerrector Administrativo

CONTRATISTA: UNIVIAJES S.A.S

NIT O CÉDULA: 800.175.788-8

REPRESENTANTE LEGAL (RL): Diego Alberto Álvarez

CÉDULA DE RL: 71.618.189

SUPERVISOR: Rubén Darío Maya Bedoya - Director de Servicios Generales y Mantenimiento

APOYO A LA SUPERVISIÓN: N/A

INTERVENTOR: N/A

OBJETO: Suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos locales, nacionales e internacionales, para el desplazamiento de funcionarios, docentes, estudiantes, contratistas, miembros de cuerpos colegiados, entre otros, que requieran desplazarse y sean necesarios para el cumplimiento de los ejes misionales y de apoyo de la Institución.

VALOR: Treinta y nueve millones ochocientos mil pesos ($39.800.000).

ANTICIPO: N/A

FORMA DE PAGO: La Institución, pagará al proveedor hasta la suma adjudicada, mediante pagos parciales mensuales según la cantidad de tiquetes emitidos, previa presentación de la factura y cumplimiento las obligaciones descritas; en este deberá tener en cuenta los valores correspondientes al costo de la tarifa administrativa que aplique según destino y ruta, los cuales deberán corresponder a lo definido y regulado por Aeronáutica Civil de Colombia, según Resolución que esté vigente al momento (para marzo 2025 está la Resolución, 3596 de 2006).

El presupuesto se estructura como tipo bolsa y se agotará de acuerdo a las solicitudes de las dependencias. Adicionalmente informar que el proceso se estructura bajo la forma de pago tipo bolsa, donde el monto del

presupuesto se agota de acuerdo a los tiquetes efectivamente comprados teniendo en cuenta las necesidades de las dependencias.

El pago estará sujeto al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, para lo cual se deben presentar y entregar previamente los siguientes documentos:

a. Certificado o constancia de estar a paz y salvo con el pago de parafiscales y/o seguridad social integral de conformidad con lo establecido en las normas vigentes sobre la materia.

b. Informe de actividades adelantadas por EL CONTRATISTA, en el respectivo periodo (cuando aplique).

c. La evidencia de documentos que soporten el informe de actividades.

d. Productos requeridos en el contrato.

No obstante, los pagos serán cancelados en pesos colombianos mediante transferencias en la cuenta bancaria informada por el CONTRATISTA, previos los descuentos de ley.

No. de CDP: 2845 del 12 de marzo de 2025

No. de RP: 3491 del 09 de mayo de 2025

PLAZO: 270 días calendario desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar su recurso.

GARANTÍAS:

● Póliza de Cumplimiento del contrato y cláusula penal, el valor de esta garantía no podrá ser inferior al quince por ciento (15%) del monto total del contrato, la vigencia será igual a su duración y cuatro (4) meses más.

● Póliza de Calidad del Servicio, equivalente como mínimo al quince (15%) del valor del contrato, por el término del mismo y un (1) año más.

● Póliza de Salarios, prestaciones sociales el valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto total del contrato, la vigencia será

Las garantías fueron aprobadas el día 9 de mayo del año 2025.

A los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron, el supervisor Rubén Darío Maya Bedoya y Diego Alberto Álvarez (UNIVIAJES) CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al objeto del contrato en mención.

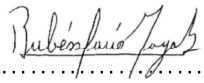
Que de común acuerdo se establece como FECHA DE INICIO del Contrato No. 19246-2025 el día trece (13) del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025).

La fecha de vencimiento del presente contrato es el 31 de diciembre de 2025 o hasta agotar su recurso.

El supervisor del contrato, previo al inicio del mismo, certifica que realizó frente al contratista la verificación de:

• Afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensiones).
• Afiliación al Sistema de Riesgos Laborales.
• Paz y salvo de aportes patronales y parafiscales (sólo para personas jurídicas).

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron.



…….. ……

Supervisor y/o Interventor **Contratista**

POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
DIRECCION FINANCIERA - PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL No. 3491

NUMERO DE CDP: 2845 **FECHA DE EXPEDICION:** 2025.05.09 VIGENCIA: 2025

RAZON SOCIAL: INVERSIONES UNIVIAJES S.A. - UNIVIAJES S.A.

NIT : 800175788-8

RESPONSABLE UNIDAD EJECUTORA: OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO NIT: 98530179

DEPENDENCIA: DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

OBJETO: SUMINISTRO TIQUETES AEREOS DIF DESTINOS LOC,NAC,INTER-FUNCIO

UNIDAD EJEC.	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
32016201	2112281000270902	Gastos de viaje empleados	39,800,000.00

VALOR TOTAL : 39,800,000.00



Responsable Presupuesto

Documento generado por:ihurtado, el: 09/05/2025 10:10:41

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**AUTORIZACION DE PAGO POR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA**	Código: FFN45 Versión: 04

Autorizo a la Tesorería del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid para efectuar pago a mi favor o a la entidad que represento, mediante el sistema de abono automático, según la siguiente información:

C.C.:	Nit:800.175.788-8	Nombre o Razón Social del Beneficiario: Univiajes SAS

Banco o Corporación. Bancolombia

Número de cuenta: 09708817239	Sucursal: Unicentro Medellín	Tipo de cuenta: Ahorro: [] Corriente: [x]

Tipo de Vinculación con la Institución:

Administrativo: []	Docente de tiempo completo: []	Estudiante: []	Contratista: [x]
Docente ocasional: []	Docente de cátedra: []	Auxiliar Administrativo: []	Proveedor: [x]

Dirección: Diagonal 66 B No 34 A 76	Teléfono: 3143651648	Fax:	E-mail: Coordinaciondeoperaciones@univiajes.com.co

Día: 07 Mes: 07 Año: 2025 Firma / Cédula:

71.618.189

Certificado Bancario

Lunes, 09 de junio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que UNIVIAJES SAS identificado(a) con NIT 800175788, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	09708817239	2002/02/13	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Certificate of Accreditation

The International Air Transport Association (IATA) is proud to certify that

UNIVIAJES SAS

UNIVIAJES SAS

MEDELLIN, Colombia

has met the professional standards of the **International Air Transport Association** to promote and sell international air passenger transportation.

IATA code: **76512516** Accreditation type: **GoStandard** Certificate validity: **2025**

Muhammad Albakri
Senior Vice President, Customer,
Financial and Digital Services, IATA

Alicia Lines
Regional Director, Financial
and Distribution Services, IATA

This document has been issued as a ceremonial certificate as of the date of issue and does not constitute conclusive proof of certification and good standing. The official **certification status can be validated online** at: https://www.checkacode.com

2025

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141169376762

(415)7707212489984(8020) 000014116937676 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 5 7 8 8	8	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
UNIVIAJES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
INVERSIONES UNIVIAJES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
DG 66 B 34 A 76 LC 226

42. Correo electrónico contabilidad@univiajes.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 4 4 8 4 8 2 7	3 0 0 6 1 0 2 8 0 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 1	1 9 9 2 1 0 0 7							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ALVAREZ GAVIRIA DIEGO ALBERTO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169376762

(415)7707212489984(8020) **000014116937676 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 5 7 8 8	8	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 3 6 3	2 5
73. Fecha	1 9 9 2 0 9 3 0	2 0 1 7 0 4 0 1
74. Número de notaría	2 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 2 1 0 0 7	2 0 1 7 0 6 2 1
77. No. Matrícula mercantil	1 7 1 9 2 1	2 1 1 7 1 9 2 1 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 0 9 3 0	2 0 1 7 0 4 0 1
81. Hasta	2 0 0 3 1 1 2 5	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169376762

(415)7707212489984(8020) **000014116937676 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 5 7 8 8	8	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 3 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 1 6 1 8 1 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALVAREZ	GAVIRIA	DIEGO	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 3 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 2 4 9 0 0 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURIEL	OROZCO	GABRIELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 3 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 2 0 2 4 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
OSORIO	DIAZ	GLORIA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141169376762

(415)7707212489984(8020) **000014116937676 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 5 7 8 8	8	Impuestos de Medellín	1 1

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 1 5 5 2 5 4 0		6 1 6 0 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
AGUDELO	GAVIRIA	MARTHA	CECILIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 8 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141169376762

(415)7707212489984(8020) **000014116937676 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 7 5 7 8 8	8	Impuestos de Medellin 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: INVERSIONES UNIVIAJES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

165. Dirección: DG 66 B 34 A 76 LC 226

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 1 2 3 8 1 9 9 0 2	1 9 9 2 0 9 3 0
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 4 4 4 8 4 8 2 7	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de las agencias de viajes 7 9 1 1

162. Nombre del establecimiento: UNIVIAJES BOGOTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 7 A 156 10 LC 2 TO TORRE CRISTAL

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 8 9 9 6 4 2	2 0 1 7 1 2 1 4
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 4 3 2 7 4 4 9	2 0 2 2 1 2 3 0

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**INFORME DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO**	Código: FLG66 Versión: 04

Fecha de Elaboración	17/07/2025		**Informe No.**	2
Período de seguimiento	**Desde**	1/06/2025	**Hasta**	30/06/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato No.	**Razón Social Contratista / Conveniado**	**NIT / No. de documento**
19246 de 2025	UNIVIAJES S.A.S	800.175.788-8

Objeto contractual

Suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos locales, nacionales e internacionales, para el desplazamiento de funcionarios, docentes, estudiantes, contratistas, miembros de cuerpos colegiados, entre otros, que requieran desplazarse y sean necesarios para el cumplimiento de los ejes misionales y de apoyo de la Institución.

	Plazo	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
Inicial	270 días calendario desde la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2025, o hasta agotar su recurso.	13/05/2025	Sin superar el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar su recurso
Prórroga No.			

		Valor	**RP No.**	**Fecha RP**
Inicial		$39.800.000	3491	09/05/2025
Adición No.	**1**	$10.000.000	4024	20/06/2025
Adición No.	**2**			
Total		$49.800.000		

Porcentaje de Ejecución

Recurso inicial ejecutado al 100%
Recurso adición Ejecutado al 80%

Nombre del Supervisor	Rubén Darío Maya Bedoya	**C.C.**	15.264.093
Nombre del Interventor(Si aplica)		**C.C./NIT**	
Nombre del Ordenador de Gasto	Oscar Alberto Gaviria Palacio		

2. SEGUIMIENTO TÉCNICO (NO APLICA PARA OBRA - ESTE SE HACE CON ANEXOS)

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	**DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Ofrecer asesoría en trámites documentales a los funcionarios que la Entidad, en la consecución de los documentos necesarios para los desplazamientos hacia otros países, tales como: visas, trámites de transferencia,	Esta asesoría documental no fue requerida para este mes.	N/A

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

información sobre vacunas exigidas y en general sobre los demás requisitos que existen para estos efectos.		
2. Informar a viajeros internacionales sobre los documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias, aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas y recomendación de seguridad.	Valentina Villa de servicio al cliente de la Agencia, asesoró la compra del tiquete de la docente Doris Elena Salazar Hernández a México.	Correo electrónico del Poli tiquetesaereos@elpoli.edu.co Correo electrónico Univiaje: servicios@univiajes.com.co Carpeta en Drive del contrato: https://drive.google.com/drive/folders/11-7CdukCYAswxFXmXvndFxBu2w1ydTbD?usp=drive_link
3. Proporcionar al supervisor, los listados cada que se presenten modificaciones en las tarifas aéreas nacionales e internacionales, los cuales deberán mantenerse actualizados durante la vigencia del contrato, adicionalmente cada vez que se soliciten tiquetes verificar las promociones, reducción de tarifas y descuentos especiales.	Se solicita a UNIVIAJES enviar por correo los valores de las cotizaciones de los tiquetes y la confirmación de cambios en tarifa por el mismo medio. Igualmente, es de conocimiento de la Agencia el deber de cumplir con las obligaciones pactadas en el contrato y el deber de verificar las promociones, reducción de tarifas y descuentos especiales, a la hora de enviar las cotizaciones.	Reuniones presenciales y virtuales. Correo electrónico del Poli tiquetesaereos@elpoli.edu.co Correo electrónico Univiaje: servicios@univiajes.com.co
4. Presentar mensualmente al supervisor del contrato, informes por tipo de servicio de viajes locales, nacionales e internacionales por usuarios; valor de los tiquetes adquiridos, penalidades y reembolsos efectuados y saldo de la ejecución y cualquier otro informe correspondiente al contrato suscrito con la Institución, que	El contratista aporta un informe general del servicio prestado. Se han evidenciado falencias en la emisión de las facturas y demoras en las respuestas a las inquietudes que manifiesta el supervisor del contrato. Para mejorar dicha situación se ha solicitado a UNIVIAJES reuniones presenciales y virtuales, con el fin de aclarar dichas dudas, pero la demora en las respuestas ha sido constante.	Correos electrónicos. Calendar.

requiera el supervisor, sin perjuicio del desarrollo del mismo.		
5. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que estas ofrezcan, garantizado que las mismas efectúen la acumulación de estos a nombre del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	La agencia Univiajes cuenta con Sistemas de Distribución Global GDS, (Amadeus, Amadeus NDC y KIU), donde gestionan las tarifas y cotizaciones. La agencia debe aplicar el porcentaje de descuento sobre el valor neto de la(s) factura(s) a pagar por concepto de emisión de tiquetes, el descuento es del 8%.	Facturas y relación de solicitudes.
6. Suministrar los tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales en la clase más económica para la Entidad o la que excepcionalmente está escoja, con autorización previa del supervisor del contrato.	La agencia envía 2 cotizaciones para cada servicio solicitado, donde se elige la opción más económica que permita elegir vuelos que se ajusten a las políticas de austeridad en el gasto público. Las excepciones realizadas han sido teniendo en cuenta: 1. El horario específico del evento, como fue el caso de: El acto protocolario de colocación de la Primera Piedra del Coliseo del Centro Regional Urabá. El cual iniciaba a las 9am y los vuelos venían ajustarse a dicha hora de inicio. 2. Los vuelos del rector, deben ser flexibles, teniendo en cuenta que él tiene una agenda con múltiples eventos y prioridades de última hora.	Correos electrónicos. FLG36 Solicitudes de transporte Aéreo. Reunión contrato Tiquetes Aéreos. Jueves, 12 de junio· 3:00 – 4:00 pm. Invitados: Solicitudes de Tiquetes Aéreos Jemay Chacon Tabares Ruben Dario Maya Bedoya cacarmona@elpoli.edu.co isabelaamariles@elpoli.edu.co ammesa@elpoli.edu.co sbmarin@elpoli.edu.co
ARTÍCULOS RECIBIDOS o AVANCES (Cuando aplique)		
N/A		

3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL		
OBLIGACIONES GENERALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1 Enviar las cotizaciones solicitadas por la entidad antes de la expedición del tiquete aéreo.	Cumple	N/A

2. Suministrar tiquetes aéreos según los requerimientos de la Institución.	Cumple	N/A
3. Atender con diligencia las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Cumple	Se presentaron retrasos por facturas poco entendibles emitidas por el área de Tesorería de Univiajes. Las respuestas a las inquietudes manifestadas por el supervisor del contrato tardaron mucho.
4. Entregar las facturas al supervisor del contrato mensualmente según los tiquetes emitidos durante el respectivo mes.	Cumple Parcialmente	
5. Suministrar los pasajes aéreos en las rutas regionales, nacionales e internacionales en clase económica para la Entidad o la que excepcionalmente ésta elija a solicitud del supervisor.	Cumple	N/A
6. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que éstas ofrezcan, lo cual incluye la asesoría para la suscripción de convenios corporativos y el otorgamiento de millas redimibles en tiquetes gratuitos para el Politécnico, garantizando que se efectúe la acumulación de todos estos beneficios a nombre del Politécnico, producto de los servicios que la Entidad adquirió.	Cumple	Se realizan los descuentos acordados
7. Efectuar, sin costo alguno para la Entidad, las conexiones, reservas, confirmación de sillas en los vuelos solicitados por el supervisor del contrato; así mismo asesorará a la Entidad para los desplazamientos que se requieran, para lo cual deberá contar con comunicación directa con las diferentes aerolíneas y enviar la confirmación de las reservas a la brevedad posible.	Cumple	N/A
8. Presentar mensualmente un estado de cuenta soportado con las facturas de los tiquetes emitidos durante el período correspondiente.	Cumple Parcialmente	Se presentaron retrasos por facturas poco entendibles emitidas por el área de Tesorería de Univiajes. Las respuestas a las inquietudes manifestadas por el supervisor del contrato tardaron mucho.
9. La Entidad bajo ninguna circunstancia asumirá el pago de penalidades y sanciones imputables al contratista por la emisión equivocada de tiquetes.	Cumple	N/A

10. El contratista informará mensualmente de la existencia de tiquetes por revisión, esto es, tiquetes no utilizados por razones internas a la Entidad y ajenas a la agencia de viajes.	Esta situación no se ha presentado.	N/A
11. El contratista debe ofrecer la prestación del servicio de asistencia a través de una línea call center; pero cualquier modificación que implique cambio de tarifa solo podrá ser solicitada por la persona autorizada en la Entidad, previa autorización del supervisor.	Cumple	Cuentan con asesoras
12. Las tarifas ofrecidas por el contratista deben incluir tasas, impuestos y costos administrativos.	Cumple	Ver facturas
13. El contratista debe ofrecer tiquetes con todos los costos incluidos, es decir que la institución no reconocerá sobrecostos no mencionados a la hora de seleccionar y utilizar un tiquete como lo son: sobrecosto por combustible, IVA, tarifas aeroportuarias, impuesto de arrendamiento por arrendamiento de aviones para las aerolíneas comerciales de tal forma que no dé lugar a tarifas artificiales.	Cumple	Ver facturas
14. Mantener el precio del tiquete aéreo reservado hasta la medianoche del mismo día en que se efectuó la reserva.	Cumple	N/A
15. Tener contrato vigente con las aerolíneas, para poder expedir los tiquetes requeridos durante la ejecución del contrato.	Cumple	N/A
16. La agencia seleccionada deberá mantener la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo – IATA vigente durante la ejecución del contrato.	Cumple	N/A
17. Mantener un sistema de comunicación permanente que garantice la respuesta inmediata ante cualquier eventualidad, garantizando la comunicación permanente con el supervisor del contrato.	Cumple	Cuentan con asesoras
18. La agencia en su oferta debe garantizar la entrega de los tiquetes a la entidad con una antelación de 24 horas a la salida del vuelo.	Cumple	N/A
19. En caso de que la solicitud del Politécnico haya sido efectuada con carácter urgente deberá garantizarse la entrega del tiquete en el aeropuerto o emitir el tiquete electrónico correspondiente.	Cumple	N/A
20. Informes periódicos de las actividades realizadas al supervisor previo al pago.	Cumple	N/A
21. Acordar con el Supervisor del contrato el plan de trabajo a desarrollar, el cual incluirá las actividades descritas en este numeral.	Cumple	Se realizó reunión inicial con el Coordinador de operaciones y la asesora.
22. Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.	Cumple	N/A

23. Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la contratación de bienes y servicios, cuando aplique; información suministrada por la dependencia solicitante.	Cumple	Son una entidad prestadora de servicios intangibles
24. La emisión de los tiquetes deberá ser por una aerolínea formal, cobijada por la Aeronáutica Civil, bajo la regulación del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Industria y Comercio, y demás entes de vigilancia del transporte aéreo en Colombia.	Cumple	N/A
25. Presentar y mantener durante la vigencia del contrato, un centro de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos durante las 24 horas del día, los 365 días del año.	Cumple	Cuentan con asesoras
26. En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos.	No se ha presentado	N/A
27. La Tarifa Administrativa facturada para la emisión de Tiquetes Aéreos debe corresponder a la ofertada.	Cumple	Ver facturas
28. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el presupuesto sea agotado, el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.	Cumple	Ver facturas
29. Gestionar ante las Aerolíneas, reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	Cumple	N/A
30. Cumplir con el sistema de Gestión de calidad ISO9001, además de las normas técnicas sectoriales de las agencias (AV01, NTS AV02, NTS AV03, NTS AV04).	Cumple	N/A
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.	Son una entidad prestadora de servicios intangibles	N/A
2. Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la contratación de bienes y servicios, cuando aplique.		
3. Utilizar productos o materias primas amigables con el medio ambiente.		
4. Demostrar las competencias del personal en las actividades a desarrollar.	Cumple	
5. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.	N/A	

6. Para el transporte de productos e insumos en vehículos, se debe cumplir con la normatividad aplicable.	N/A	
7. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.	N/A	
8. Establecer e implementar una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad de la misma, según las disposiciones vigentes al efecto.	N/A	
9. En caso de accidente de carácter ambiental, la empresa debe establecer y ejecutar un plan de emergencias o procedimiento de actuación.	N/A	
OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
1. (PERSONA JURIDICA) Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumple	
2. (PERSONA JURIDICA) Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y hacer llegar copia virtual a seguridadysalud@elpoli.edu.co	Cumple	No se han presentado
3. (PERSONA JURIDICA) Realizar actividades de prevención y promoción en SST	N/A	
4. (PERSONA JURIDICA) Realizar entrega de dotación, inspección y capacitación de los Equipos de Protección Personal –EPP- según la labor que se vaya a desempeñar	Cumple	Personal Uniformado
5. (PERSONA JURIDICA) Fomentar y permitir la participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales.		No se han presentado
6. (PERSONA JURIDICA) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		No se han presentado
7. (PERSONA JURIDICA) Designar un responsable de SST		Se verificara en próximo pago
8. (PERSONA JURIDICA) Tener implementado el SG-SST según los criterios definidos en el Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	Cumple	Personal de oficina Uniformado
9. Cumplir con todos los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rija en la materia, y dando aplicación en lo que corresponda al Manual para Contratistas del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.		No se han presentado

APORTES SEGURIDAD SOCIAL / PARAFISCALES	
NÚMERO DE PLANILLA	**FECHA DE PAGO**
7975538006	2025/06/20

El contratista acreditó que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

REGISTROS FOTOGRÁFICOS (NO APLICA PARA OBRA - ESTE SE HACE CON ANEXOS)

N/A

4. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

DETALLE		VALOR	CUENTA DE COBRO / FACTURA	
Valor Total Contrato/Convenio		$39.800.000 $10.000.000	**No.**	**FECHA**
Pago No.	**1**	$11.712.936		Ver control de pagos
Pago No.	**2**			
Pago No.	**3**			
Pago No.	**4**			
Pago No.	**5**			
Pago No.	**6**			
Pago No.	**7**			
Saldo Contrato/Convenio		$38.087.064		
Observaciones				

CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

DETALLE		No. EGRESO	FECHA
Comprobante de Pago No.	**1**		
Comprobante de Pago No.	**2**		
Comprobante de Pago No.	**3**		
Comprobante de Pago No.	**4**		
Comprobante de Pago No.	**5**		
Comprobante de Pago No.	**6**		
Observaciones			

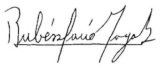
5. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

6. ANEXOS (Marque con un X)

X	Cuenta de cobro o Facturas
X	Planilla de pago de Seguridad Social o Parafiscales
X	Informe de actividades del contratista

	Acta de entrega del bien y/o servicio adquirido
	Copia de Bitácora de Obra
	Actas suscritas durante el período
	Balance de mayores y menos cantidades de obra
	Cronograma de Obra
	Otro:

7. FIRMA DEL SUPERVISOR		
Nombre	Rubén Darío Maya Bedoya	
Correo electrónico	rdmaya@elpoli.edu.co	
Dependencia	Dirección de Servicios Generales y Mantenimiento	Firma

Ciudad y Fecha: Medellín Julio de 2025

Señores
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
Medellín

REF: Proceso de Selección de Mínima Cuantía No **SMC-5032-2025**

DIEGO ALBERTO ALVAREZ GAVIRIA, identificado con cédula No 71.618.189 de Medellín me permito presentar informe de gestión del mes de Junio de 2025, para el proceso de Selección de Mínima Cuantía No **SMC-5032-2025** del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, cuyo objeto es: Suministro de tiquetes aéreos para diferentes destinos locales, nacionales e internacionales, para el desplazamiento de funcionarios, docentes, estudiantes, contratistas, miembros de cuerpos colegiados, entre otros, que requieran desplazarse y sean necesarios para el cumplimiento de los ejes misionales y de apoyo de la Institución; para el cumplimiento de los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

ACTIVIDADES / ENTREGABLES	DESCRIPCIÓN DE LO REALIZADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN / EVIDENCIA
1. Ofrecer asesoría en trámites documentales a los funcionarios que la Entidad, en la consecución de los documentos necesarios para los desplazamientos hacia otros países, tales como: visas, trámites de transferencia, información sobre vacunas exigidas y en general sobre los demás requisitos que existen para estos efectos.	Univiajes cuenta con una asesora, para el acompañamiento del proceso documental de visas, hasta el momento la entidad no ha solicitado este tramite a pesar que dé ha emitido un tiquete internaciones	Correos electrónico y chats de WhatsApp – asesoría presencial o virtual
2. Además, informar a viajeros internacionales sobre los documentos requeridos, restricciones de inmigración, distancias, aeropuertos, ciudades, tasas de cambio, temperaturas y recomendación de seguridad.	Dentro del proceso de acompañamiento, nuestras asesoras, tiene el deber y la responsabilidad de informar y documentar todo lo relacionado con los pasabordos, baucher, y especificaciones para los desplazamientos horarios, y demás requerimientos, para el oportuno abordaje de los pasajeros en los diferentes punto de abordaje	Correos electrónico y chats de WhatsApp
3. Proporcionar al supervisor, los listados cada que se presenten modificaciones en las tarifas aéreas nacionales e internacionales, los cuales deberán mantenerse actualizados durante la vigencia del contrato, adicionalmente cada vez que se soliciten tiquetes verificar las promociones, reducción de tarifas y descuentos especiales.	Nuestra asesora, junto con los coordinadores del proyecto y de acuerdo a los lineamientos de a la entidad, se establece como único correo oficial de contacto tiquetesaereos@elpoli.edu.co, donde allí se tramita la información requerida, además de las reuniones que la entidad solicita a Univiajes	Correos electrónico y chats de WhatsApp, reuniones presenciales y virtuales

4. Presentar mensualmente al supervisor del contrato, informes por tipo de servicio de viajes locales, nacionales e internacionales por usuarios; valor de los tiquetes adquiridos, penalidades y reembolsos efectuados y saldo de la ejecución y cualquier otro informe correspondiente al contrato suscrito con la Institución, que requiera el supervisor, sin perjuicio del desarrollo del mismo.	Desde tesorería y de acuerdo a los requerimientos de la entidad, se han evidenciado los registros de los tiquetes emitidos, indicando Nombre de pasajeros, fechas, lugar de origen, destinos, horarios, tarifas, costos, descuentos entre otros. Asi mismo, cuando la entidad lo ha solicitado, Univiajes ha estado presto a acudir a las solicitudes presentadas.	Correos electrónico y chats de WhatsApp, reuniones presenciales y virtuales (informes)
5. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que estas ofrezcan, garantizado que las mismas efectúen la acumulación de estos a nombre del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	Desde nuestros GDS, (Amadeus, Amadeus NDC y Kiu, gestionamos las diferentes tarifas indicándole a la entidad como mínimo 3 opciones de valores, los cuales son autorizados por al entidad, y a los cuales se les aplica el descuento sobre la tarifa del TKS que se negocio en la propuesta de la licitación	Correos electrónico y chats de WhatsApp (tiquetes y facturas)
6. Suministrar los tiquetes aéreos en las rutas nacionales e internacionales en la clase más económica para la Entidad o la que excepcionalmente esta escoja, con autorización previa del supervisor del contrato	Se han emitido previa autorización por parte de la entidad, los tiquetes solicitados, de acuerdo a los requerimientos, cumpliendo con la policita establecida.	Correos electrónico y chats de WhatsApp Tiquetes, baucher pasa bordos)

OBLIGACIONES GENERALES	CUMPLE / NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN / EVIDENCIA
1 Enviar las cotizaciones solicitadas por la entidad antes de la expedición del tiquete aéreo.	Cumple	Correo electrónico
2. Suministrar tiquetes aéreos según los requerimientos de la Institución.	Cumple	Correo electrónico
3. Atender con diligencia las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.	Cumple	Correos electrónico y chats de WhatsApp
4. Entregar las facturas al supervisor del contrato mensualmente según los tiquetes emitidos durante el respectivo mes.	Cumple	Correo electrónico

5. Suministrar los pasajes aéreos en las rutas regionales, nacionales e internacionales en clase económica para la Entidad o la que excepcionalmente ésta elija a solicitud del supervisor.	Cumple	Correo electrónico
6. Gestionar ante las aerolíneas los descuentos, millas, tiquetes y beneficios que éstas ofrezcan, lo cual incluye la asesoría para la suscripción de convenios corporativos y el otorgamiento de millas redimibles en tiquetes gratuitos para el Politécnico, garantizando que se efectúe la acumulación de todos estos beneficios a nombre del Politécnico, producto de los servicios que la Entidad adquirió.	Cumple	Correo electrónico
7. Efectuar, sin costo alguno para la Entidad, las conexiones, reservas, confirmación de sillas en los vuelos solicitados por el supervisor del contrato; así mismo asesorará a la Entidad para los desplazamientos que se requieran, para lo cual deberá contar con comunicación directa con las diferentes aerolíneas y enviar la confirmación de las reservas a la brevedad posible.	Cumple	Correos electrónico y chats de WhatsApp
8. Presentar mensualmente un estado de cuenta soportado con las facturas de los tiquetes emitidos durante el período correspondiente.	Cumple	Correo electrónico
9. La Entidad bajo ninguna circunstancia asumirá el pago de penalidades y sanciones imputables al contratista por la emisión equivocada de tiquetes.	Cumple	Correo electrónico
10. El contratista informará mensualmente de la existencia de tiquetes por revisión, esto es, tiquetes no utilizados por razones internas a la Entidad y ajenas a la agencia de viajes.	Cumple	Correo electrónico
11. El contratista debe ofrecer la prestación del servicio de asistencia a través de una línea call center; pero cualquier modificación que implique cambio de tarifa solo podrá ser solicitada por la persona autorizada en la Entidad, previa autorización del supervisor.	Cumple	Correos electrónico, líneas móviles y chats de WhatsApp
12. Las tarifas ofrecidas por el contratista deben incluir tasas, impuestos y costos administrativos.	Cumple	Tiquetes
13. El contratista debe ofrecer tiquetes con todos los costos incluidos, es decir que la institución no reconocerá sobrecostos no mencionados a la hora de seleccionar y utilizar un tiquete como lo son: sobrecosto por combustible, IVA, tarifas aeroportuarias, impuesto de arrendamiento por arrendamiento de aviones para las aerolíneas comerciales de tal forma que no dé lugar a tarifas artificiales.	Cumple	Tiquetes
14. Mantener el precio del tiquete aéreo reservado hasta la medianoche del mismo día en que se efectuó la reserva.	Cumple	Tiquetes
15. Tener contrato vigente con las aerolíneas, para poder expedir los tiquetes requeridos durante la ejecución del contrato.	Cumple	GDS
16. La agencia seleccionada deberá mantener la licencia de funcionamiento de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo – IATA vigente durante la ejecución del contrato.	Cumple	Certificado IATA

17. Mantener un sistema de comunicación permanente que garantice la respuesta inmediata ante cualquier eventualidad, garantizando la comunicación permanente con el supervisor del contrato.	Cumple	Correos electrónicos, líneas móviles y chats de WhatsApp
18. La agencia en su oferta debe garantizar la entrega de los tiquetes a la entidad con una antelación de 24 horas a la salida del vuelo.	Cumple	Correos electrónicos, líneas móviles y chats de WhatsApp
19. En caso de que la solicitud del Politécnico haya sido efectuada con carácter urgente deberá garantizarse la entrega del tiquete en el aeropuerto o emitir el tiquete electrónico correspondiente.	Cumple	Correos electrónicos, líneas móviles y chats de WhatsApp
20. Informes periódicos de las actividades realizadas al supervisor previo al pago.	Cumple	Informes de compra de tiquetes, cotizaciones enviadas al correo
21. Acordar con el Supervisor del contrato el plan de trabajo a desarrollar, el cual incluirá las actividades descritas en este numeral.	Cumple	Reuniones presenciales y virtuales
22. Realizar el pago oportuno de la seguridad social en salud, pensiones y ARL.	Cumple	Planillas de pago
23. Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la contratación de bienes y servicios, cuando aplique; información suministrada por la dependencia solicitante.	No Cumple	Somos una entidad, prestadora de servicios intangibles
24. La emisión de los tiquetes deberá ser por una aerolínea formal, cobijada por la Aeronáutica Civil, bajo la regulación del Ministerio de Transporte, Superintendencia de Industria y Comercio, y demás entes de vigilancia del transporte aéreo en Colombia.	Cumple	Tiquetes emitidos hasta la fecha, por las diferentes aerolíneas
25. Presentar y mantener durante la vigencia del contrato, un centro de contacto que garantice respuesta a solicitudes y requerimientos durante las 24 horas del día, los 365 días del año.	Cumple	Correos electrónicos, líneas móviles y chats de WhatsApp
26. En caso de siniestro que afecte la garantía de cumplimiento, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos.	Cumple	Pólizas
27. La Tarifa Administrativa facturada para la emisión de Tiquetes Aéreos debe corresponder a la ofertada.	Cumple	TA regulada por la aeronáutica civil
28. Llevar el control de la ejecución del contrato a fin de no sobrepasar el presupuesto contratado. En el caso de que el	Cumple	Informe de facturación y cartera

presupuesto sea agotado, el Proveedor debe interrumpir el suministro de Tiquetes Aéreos.		
29. Gestionar ante las Aerolíneas, reembolsos por cancelación y cambio de Tiquetes Aéreos de acuerdo con las condiciones y políticas de las Aerolíneas.	Cumple	Tiquetes y soporte de pago por parte de Univiajes
30. Cumplir con el sistema de Gestión de calidad ISO9001, además de las normas técnicas sectoriales de las agencias (AV01, NTS AV02, NTS AV03, NTS AV04).	No cumple	Univiajes se acoge a los estándares internaciones por IATA
OBLIGACIONES AMBIENTALES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN / EVIDENCIA**
1. Contar con licencia ambiental y permisos vigentes, si la actividad específica a realizar lo requiere.	No cumple	Somos una entidad, prestadora de servicios intangibles, sujeto a estándares de lata
2. Suministrar la información necesaria para el control sobre los riesgos ambientales que se hayan identificado en la matriz de aspectos e impactos ambientales referentes a la contratación de bienes y servicios, cuando aplique.	No cumple	Somos una entidad, prestadora de servicios intangibles, sujeto a estándares de lata
3. Utilizar los productos o materias primas amigables con el medio ambiente.	No cumple	Somos una entidad, prestadora de servicios intangibles, sujeto a estándares de lata
4. Demostrar las competencias del personal en las actividades a desarrollar.	Cumple	Hoja de vida de asesoras donde se evidencia un promedio de experiencia de mas de 8 años, mas los 32 años que Univiajes tiene en el mercado
5. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá verificar el cumplimiento de las normas reglamentarias sobre gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo SG-SST, medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y los demás aspectos inherentes que han sido establecidos o establezca la ley y los organismos de control.	Si cumple	Política de SSGT, certificados de cumplimiento ARL
6. Para el transporte de productos e insumos en vehículos, se debe cumplir con la normatividad aplicable.	No cumple	Somos una entidad, prestadora de servicios intangibles,

		sujeto a estándares de lata
7. Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista debe cumplir con todos los protocolos de bioseguridad establecidos por la Institución.	Cumple	Sellos de las entidades gubernamentales autorizadas
8. Establecer e implementar una adecuada gestión de los residuos generados por la actividad de la misma, según las disposiciones vigentes al efecto.	Cumple	Sellos de las entidades gubernamentales autorizadas
9. En caso de accidente de carácter ambiental, la empresa debe establecer y ejecutar un plan de emergencias o procedimiento de actuación.	Cumple	Plan de emergencias compartido por el centro comercial Unicentro Medellín
OBLIGACIONES SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN / EVIDENCIA**
1. (PERSONA JURIDICA) Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Cumple	Reporte ARL
2. (PERSONA JURIDICA) Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo y hacer llegar copia virtual a seguridadysalud@elpoli.edu.co	Cumple	Reporte ARL
3. (PERSONA JURIDICA) Realizar actividades de prevención y promoción en SST	Cumple	Listado de asistencias en las diferentes capacitaciones, presentaciones Power point etc
4. (PERSONA JURIDICA) Realizar entrega de dotación, inspección y capacitación de los Equipos de Protección Personal –EPP- según la labor que se vaya a desempeñar	Cumple	Cartas con las firmas de entrega de dotación por parte del área de RRHH al personal de las oficinas
5. (PERSONA JURIDICA) Fomentar y permitir la participación en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por SST o la Administradora de Riesgos Laborales.	Cumple	Reporte y agendamiento por parte de la ARL, semana de la salud.
6. (PERSONA JURIDICA) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	Cumple	Política de SSGT actas de Trabajo
7. (PERSONA JURIDICA) Designar un responsable de SST	Cumple	Política de SSGT actas de Trabajo

8. (PERSONA JURIDICA) Tener implementado el SG-SST según los criterios definidos en el Manual para Contratistas del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.	Cumple	Política de SSGT actas de Trabajo
9. Cumplir con todos los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente que rija en la materia, y dando aplicación en lo que corresponda al Manual para Contratistas del POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID.	Cumple	Política de SSGT actas de Trabajo Reporte ARL

Atentamente,

Nombre del proponente o de su Representante legal: DIEGO ALBERTO ALVAREZ GAVIRIA
C. C. No. 71.618.189 de Medellín
Dirección de correo: Diagonal 66 B No 34 A 76 – local 226 Centro Comercial Unicentro
Ciudad Medellín
Dirección electrónica: gerencia@univiajes.com.co
Telefax: (604) 4484827 ext. 116



(Firma del proponente o de su Representante Legal)
Medellín

Elaboro:

Nombre: Fredy Alonso Gallego Granados
C.C. No 71.396.881
Cargo: Coordinador de operaciones
Dirección electrónica: coordinaciondeoperaciones@univiajes.com.co
móvil: 3143651648



(Firma del proponente)
Medellín

POLITÉCNICO COLOMBIANO

FORMATO PARA PAGAR PROVEEDORES Y CONVENIOS POR CUOTAS

Código: FFN54

Versión: 08

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVIAJES S.A.S

.C. ó N.I.T 800.175.788-8 **FECHA:** 13/05/2025

NÚMERO DE C.R.P: 3491 **DSGM** **CONTRATO:** 19246 de 2025 **VALOR C.R.P:** 39.800.000

NÚMERO CUOTA	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	CENTRO DE COSTOS	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR	SALDO	FECHA DE REMISIÓN	FIRMA DEL INTERVENTOR RESPONSABLE
2	FEU17619	32016201	2112281000270902	503.279	39.296.721	17/07/2025	
	FEU17621		2112281000270902	1.550.635	37.746.086		
	FEU17622		2112281000270902	1.095.802	36.650.284		
	FEU17623		2112281000270902	601.031	36.049.253		
	FEU17625		2112281000270902	47.000	36.002.253		
	FEU17626		2112281000270902	488.309	35.513.944		
	NFC771			-23.656	35.537.600		
	FEU17627		2112281000270902	599.798	34.937.802		
	FEU17628		2112281000270902	1.149.965	33.787.837		
	FEU17629		2112281000270902	341.774	33.446.063		
	FEU17630		2112281000270902	341.774	33.104.289		
	FEU17631		2112281000270902	981.027	32.123.262		
	FEU17632		2112281000270902	508.026	31.615.236		
	FEU17634		2112281000270902	649.244	30.965.992		
	FEU17636		2112281000270902	703.523	30.262.469		

NOTA: Los centros de costos y los rubros presupuestales son unicamente los asignados en el Certificado de Registro Presupuestal. Si el saldo final es mayor que 0 (Cero), el interventor debe autorizar liberar dichos recursos mediante razonero o correo electronico, indicando el rubro presupuestal o centro de costos del cual se van a liberar los recursos. (los pagos autorizados no pueden superar el valor del C.R.P.).

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET icontec ISO 14001 SA186-1